



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 036

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2018.00.152.00	REIVINDICATORIO	FELIX SEGUNDO LOPEZ	GERMAN RAUL MEDINA T	UNO	ORDENA COMISIONAR ALCALDE MACARAVITA PARA ENTREGA DE INMUEBLES	03-05-2021
2019.000.29.00	REIVINDICATORIO	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	ISRAEL GONZALO GOMEZ CORREA	UNO	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DICTAMEN PERICIAL	03-05-2021
2021.000.62.00	EJECUTIVO (mín.)	CREZCAMOS	LEONARDO DUARTE TARAZONA	UNO	INADMITE DEMANDA	03-05-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy cuatro (04) de mayo de dosmil veintiuno (2021).

JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN

Secretario.